

# CONCURSO DE SELFIES *DISCOVERY MENORCA*-LA CASA DE TUS SUEÑOS

## Bases

**Primera.-** Bonnin Sanso, con domicilio en c/Nou, 14-16, organiza un concurso de *selfies* a fin de estimular la creatividad y la interacción entre la empresa y sus clientes actuales o potenciales, y dar a conocer su nuevo blog *Discovery Menorca*. La divulgación del concurso se realizará a través de las redes sociales y el blog.

**Segunda.-** Pueden participar todas aquellas personas mayores de 18 años. Si se inscriben por mail o el perfil desde el que van a participar no facilita la identificación, deben consignar su nombre completo, teléfono y dirección de contacto, usándose estos datos única y exclusivamente a efectos de poder contactar con ellos en el caso de resultar premiados.

La inscripción en el concurso puede realizarse a través del correo [concurso@bonninsanso.com](mailto:concurso@bonninsanso.com) consignando los datos antes citados y enviando el selfie, o bien se entiende realizada implícitamente al compartirlo como sigue en el apartado siguiente.

**Tercera.-** El concurso se desarrollará entre los días 17 de julio y 30 de setiembre. Durante este periodo, los participantes podrán remitir un *selfie* ante "la casa de sus sueños" a la redacción de correo arriba indicada y éste será publicado en las redes sociales de Bonnin Sanso, publicándolo el perfil personal de Twitter o de Facebook bajo el hastag #discoverymenorca o etiquetando la imagen, o con el mismo hastag en el Facebook de Bonnin Sanso.

El jurado estará compuesto por personal del Bonnin Sansó. A la hora de seleccionar el relato premiado, el jurado valorará la creatividad del contenido y su corrección lingüística y gramatical, mientras que en la fotografía se tendrán en cuenta la creatividad y su calidad técnica.

**Cuarta.-** El premio consistirá en una cena para dos personas en Binifadet.

El premio será comunicado al ganador mediante a través de correo electrónico y teléfono, y será entregado en un acto que se comunicará oportunamente.

**Quinta.-** Limitaciones

Los participantes en el concurso ceden a la organización los derechos de imagen relativos a su participación en el mismo; así, la organización podrá utilizar imágenes en las que aparezcan para publicarlas en soportes propios.

El personal de Bonnin Sanso podrá participar en el concurso pero no podrá ser premiado.

La organización entiende que los participantes respetan la legislación vigente en materia de propiedad intelectual relativa a sus creaciones y de derecho a la propiedad privada, quedando exenta de toda responsabilidad respecto de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en relación a estos derechos.

La organización se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes bases.

La organización se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la organización quedará exenta de responsabilidad de los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

**Sexta-** Por lo que respecta a la protección de datos, los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y sólo se usarán para la gestión del presente concurso. La organización se ajusta al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**Séptima.-** La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases en su totalidad. Cualquier referencia a la no aceptación de la totalidad o parte de las mismas o cualquier acción que las contravenga, implica la exclusión del participante del concurso, quedando la organización liberada de cualquier obligación para con el mismo